



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

SÍNDICOS Y REGIDORES
DEL R. AYUNTAMIENTO DE MUZQUIZ
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

CON FUNDAMENTOS EN EL ARTÍCULO 87, 89, 91, Y 126 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CITA A SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, AYUNTAMIENTO 2025-2027, ESTE 10 DE OCTUBRE DEL 2025 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, A DESARROLLARSE BAJO EL SIGUIENTE;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quorum e Instalación legal de la Sesión por parte de la Presidente Municipal. - **C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.**
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación, en su caso, del acta anterior.
5. Presentación, y en su caso aprobación, de propuesta por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad**, solicitando se autorice un descuento de \$1, 000.00 (mil pesos 00/100 M.N), por año transcurrido a partir del 01 de marzo del 2017, y hasta el término de la administración 2025 – 2027, a nuevos concesionarios de taxis y materialistas, que, por vacantes de concesiones ya existentes, con la finalidad de apoyar la economía de los nuevos concesionarios.
6. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 70-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Matilde Gómez Soto, recomendando para obtener dicha Concesión a la C. Leonor Villa Rincón.
7. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 01-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Raquel Fausto Rivera, recomendando para obtener dicha Concesión al C. José Manuel Dávila Maldonado.
8. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de **Título de Concesión MMC 109-07-03-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Francisco Javier Larios Cortez, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Rigoberto Silva Martínez.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



9. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de **Título de Concesión MMC 95-07-03-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. José Luis Martínez Flores, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Iram Daniel Gutiérrez Zamarripa.
10. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 26-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Luis Colunga Rivas, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Darian Dávila Rivas.
11. Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de **Julio 2025**, para el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
12. Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de **Agosto 2025**, para el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
13. Presentación y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026, por parte del Lic. Francisco Javier García Ochoa, Tesorero Municipal.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de Sesión.

• LO HACEMOS EN GRANDE •
GOBIERNO MÁTENTAMENTE 25 - 2027
CD. MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2025


C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ. 2025-2027
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



Recibido
Iram Calván
a-Oct-25
3:18 PM



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

En la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisésis horas del día diez de octubre de 2025, hora y día acordado, para que tenga verificativo en calidad de SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO 2025 - 2027 NÚMERO 27, misma a la que con fundamento en los Artículos 63 y 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los miembros del Ayuntamiento, presentes en la Sala de Cabildo del edificio de la Presidencia Municipal, citado en Calle Hidalgo, número 205 NTE, en la Zona Centro, designado como recinto oficial para este propósito, se desarrolla el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quorum e Instalación legal de la Sesión por parte de la Presidente Municipal. - C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación, en su caso, del acta anterior.
5. Presentación, y en su caso aprobación, de propuesta por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad**, solicitando se autorice un descuento de \$1, 000.00 (mil pesos 00/100 M.N), por año transcurrido a partir del 01 de marzo del 2017, y hasta el término de la administración 2025 – 2027, a nuevos concesionarios de taxis y materialistas, que, por vacantes de concesiones ya existentes, con la finalidad de apoyar la economía de los nuevos concesionarios.
6. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 70-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Matilde Gómez Soto, recomendando para obtener dicha Concesión a la C. Leonor Villa Rincón.
7. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 01-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Raquel Fausto Rivera, recomendando para obtener dicha Concesión al C. José Manuel Dávila Maldonado.
8. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de **Título de Concesión MMC 109-07-03-17 MUZ**, expedido por



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Francisco Javier Larios Cortez, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Rigoberto Silva Martínez.

9. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de **Título de Concesión MMC 95-07-03-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. José Luis Martínez Flores, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Iram Daniel Gutiérrez Zamarripa.
10. Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 26-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Luis Colunga Rivas, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Darian Dávila Rivas.
11. Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de **Julio 2025**, para el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
12. Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de **Agosto 2025**, para el Municipio de Múzquiz, Coahuila.
13. Presentación y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026, por parte del Lic. Francisco Javier García Ochoa, Tesorero Municipal.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de Sesión.

PUNTO No. 1 Lista de asistencia.

En el desahogo del orden del día, se da la bienvenida a los miembros del Honorable Cabildo y se procede a tomar lista de los presentes por el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MUZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, quien funge como moderador de acuerdo a los estatutos del Código Municipal, resultado de ello, se presentó la ausencia justificada de la regidora **Blanca Margarita Longoria Almaguer**, estando presentes veintiuno de los veintidós integrantes de cabildo convocados.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



PUNTO No. 2 Declaración del Quorum e Instalación legal de la Sesión por parte de la Presidenta Municipal. - C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.

Continuando con el orden del día, existiendo el Quorum para proceder a la instalación legal de la Sesión, por parte de la Presidenta Municipal la C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ se manifestó formalmente con fundamento en lo previsto en el Artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisésis horas con diecisiete minutos se declara abierta esta Sesión Ordinaria de cabildo de este día diez de octubre del año dos mil veinticinco, y validos los acuerdos que de aquí emanen.

PUNTO No. 3 Lectura y Aprobación del Orden del día

Como punto número tres, relacionado a la lectura y aprobación del orden del día determinado para esta sesión ordinaria, convocatoria y citación que se les giró, en tiempo y forma, por el Secretario del R. Ayuntamiento el C. JOSÉ MANUEL FLORES MUZQUIZ, quien se permite someter a votación el punto número tres solicitando a los presentes que expresen el sentido de su voto, dando como resultado aprobar por unanimidad el orden del día, y proceder así con la Sesión.

PUNTO No. 4 Lectura y Aprobación, en su caso, del acta anterior.

Para el desarrollo del punto número cuatro relacionado a la lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, el regidor Caleb García Ramírez solicita el uso de la voz para expresar que en vista de que hay muchos puntos que trabajar el día de hoy, y tomando en cuenta que ya todos firmaron y leyera el acta, propone se se de por leída y aprobada el acta, dicho esto el Secretario del R. Ayuntamiento, el C. JOSÉ MANUEL FLORES MUZQUIZ, somete a aprobación lo propuesto, y solicita a los presentes manifiesten el sentido de su voto.

El Secretario del R. Ayuntamiento, el C. JOSÉ MANUEL FLORES MUZQUIZ, expresa que se aprueba por mayoría de votos de los presentes se omita la lectura y aprobación del acta anterior, con la presencia de un voto en abstención por parte de la regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez, expresando que el motivo es porque no acudió a la sesión anterior, y se procede a continuar con el orden del día.

PUNTO No. 5 Presentación, y en su caso aprobación, de propuesta por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad, solicitando se autorice un descuento de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N), por año transcurrido a partir del 01 de marzo del

HIDALGO No. 205 M.MUZQUIZ, COAH.
C.P. 26340 TEL. 864 616 2074

R.F.C. MMC8501014E7



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

2017, y hasta el término de la administración 2025 – 2027, a nuevos concesionarios de taxis y materialistas, que, por vacantes de concesiones ya existentes, con la finalidad de apoyar la economía de los nuevos concesionarios.

Para continuar con el orden del día, en el punto número cinco, para la lectura de la presentación de la propuesta por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad, el Secretario del R. Ayuntamiento se permite ceder la palabra al regidor comisionado **Juan José Cárdenas Sánchez** quien procede a dar su lectura.

13 de agosto del 2025

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ

JOSE MANUEL FLORES MUZQUIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ
PRESENTE. –

Con base en la "LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA" EN LO DISPUESTO EN EL TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, EN EL ARTICULO 22, CAPITULO IV, EN LOS ARTÍCULOS 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 Y 73 EN EL CAPITULO VI EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95.

Se solicita por medio de la presente a la secretaría de ayuntamiento del municipio de Múzquiz, Coah. periodo 2025 – 2027 agregar el siguiente punto en el orden del día de la próxima reunión de cabildo.

Presentación y en su caso aprobación de:

Propuesta para otorgar un descuento de 1,000 pesos (mil pesos m/n) por año transcurrido a partir de 01 de marzo del 2017 y hasta el término de la administración 2025 – 2027 a nuevos concesionarios de taxis y materialistas, que por vacantes de concesiones ya existentes, soliciten su adjudicación, basados en la "CONVOCATORIA PUBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE TAXIS QUE PRESTAN SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ COAHUILA DE ZARAGOZA" emitida el 9 de enero del 2017 por la administración 2016 – 2018.

Esto con la finalidad de apoyar la economía de los nuevos concesionarios y así no se vean obligados a costear el pago total de la concesión que equivale a 30, 000 (treinta mil pesos m/n) y que caduca en el año 2047.

Por lo siguiente se propone estipular las siguientes tarifas.

Año	Pago de concesión
2025	22, 000 (veintidós mil pesos m/n)
2026	21, 000 (veintiún mil pesos m/n)
2027	20, 000 (veinte mil pesos m/n)
2028	19, 000 (diecinueve mil pesos m/n)

Y así de manera subsecuente.

HIDALGO No. 205 M.MUZQUIZ, COAH.
C.P. 26340 TEL. 864 616 2074

ACTA DE CABILDO NO. 27

R.F.C. MMC8501014E7



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ

Una vez finalizada su lectura, se abre el espacio para expresar alguna duda o comentario al respecto. El Secretario del R. Ayuntamiento, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MUZQUIZ**, menciona que fue un acuerdo establecido en el año 2017, estando vigente hasta actualidad, por el momento no se tiene concesiones nuevas, y son personas que por motivos que marca la ley están renunciando a ellas, y el mismo folio y número se le otorga a otro aspirante.

Solicitando el uso de la voz la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** agrega que, cree que en la solicitud se está cometiendo un grave error, y antes de beneficiar a los taxistas se les va a perjudicar, con fundamento en la ley que a continuación menciona. Agrega que dicen los compañeros de la comisión, que se solicita se les descuento \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por años transcurridos desde el 2017, a los nuevos concesionarios que van a ocupar la misma concesión, por vacantes, es la solicitud que ellos hacen, y en el 2017, se pagaron los \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) de la concesión, se pagaron en el 2017 las concesiones, y en la ley de ingresos dice que ese pago es por treinta años, y si la concesión ya se pagó, y es por treinta años, entonces, lo que debe de pagar únicamente, es el cambio de propietario, nada más, el cambio de propietario, y el refrendo anual, como lo dice la ley de ingresos, y si se le permite, lo va a leer; en la sección VII del servicio de tránsito, en el artículo 16, dice, por la expedición de concesiones de permisos para la exploración del servicio público de personas o cosas en las vías del municipio, se pagará la siguiente tarifa por treinta años, \$32, 000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por vehículo de alquiler, y \$33, 072.00 (treinta y dos mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.) por los taxis, \$33, 072.00 (treinta y dos mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.) por los materialistas, y luego dice, por expedición de refrendo anual, permisos para la exploración del servicio público para el transporte de personas o cosas en vías del municipio, pagarán la siguiente tarifa, vehículo de alquiler \$368.10 (trescientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.), materialistas \$329.70 (trescientos veintinueve pesos 70/100 M.N.), y luego dice por cambio de propietario de unidades de servicio los taxis y los materialistas van a pagar \$1, 071.20 (un mil setenta y uno 20/100 M.N.), los materialistas \$715.50 (setecientos quince pesos 50/100 M.N), eso lo dice la ley de ingresos. Continúa, que dicen los compañeros que están solicitando que se les rebaje desde años transcurridos, y que va a quedar un costo de \$22, 000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.), \$21, 000.00 (veinte y un mil pesos 00/100 M.N.) y \$20, 000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) en estos tres años, entonces si en los cambios de propietarios, se va a usar la misma concesión de taxi, quiere decir que nada más tienen que cambiar, o pagar el cambio de propietario, no tienen por qué pagar lo que están solicitando se pagar por año en esta administración, porque ya están pagados las concesiones, entonces



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



porque tienen que pagar nuevamente la cantidad de la concesión, si ya está pagada esa concesión y la van a volver a usar, solamente van a hacer el cambio de propietario.

Para responder lo anterior, el regidor **Juan José Cárdenas Sánchez** agrega que hay que recordar que en las concesiones cuando se pagan lo que documenta la regidora **Marcela** es cuando son sucesiones que es de un familiar directo y ya no la pueda trabajar el padre y la ceda al hijo, sigue la misma nomenclatura o las mismas siglas de esa concesión, y en el momento en que una persona, quiere renunciar, porque se renuncia a esa concesión, y se abre ese espacio para que pueda otorgarse a una persona que la pueda laborar, en el sistema esa misma concesión, ese mismo espacio, aparece pero con diferente nombre la concesión, por eso se tiene que pagar nuevamente los \$33, 000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y fracción que nos marca la ley, para eso, queremos como apoyo para los nuevos concesionarios que van a adquirir esa concesión mencionada, otorgarles ese descuento para que no paguen esa cantidad y sean las cantidades que se están señalando.

El Secretario del R. Ayuntamiento, el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MUZQUIZ**, agrega que, para aclarar, son dos cosas muy diferentes, en lo mismo que se leía, pero sencillo, una cosa es pagar por el cambio de propietario, que pagar por la concesión, no existen propietarios de las concesiones, el propietario es el municipio de Múzquiz, no la persona que dice ahí, es el concesionario, por eso, eso viene en la ley, y se cubre esa cantidad, porque eso es lo que marca, y está más barato que \$33, 000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), y son dos cosas muy diferentes, es un cambio, o es adquirir una concesión. Agrega que el concesionario no puede hacer el cambio solo, porque no le pertenece, como cualquier tipo de concesión, cualquier empresa o negocio, tienen que devolverla, la original se cancela y se pone otra nueva, aunque sea la misma que ocupaba Juan, la va a ocupar Pedro pero, se tiene que pagar el equivalente, porque si aplicaríamos la ley le vamos a cobrar \$33, 000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.) pero ya no podría ser por treinta años.

La regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** nuevamente toma la palabra para preguntar si se refiere a las concesiones que se entregaron sin pasar por cabildo, por parte del secretario y la alcaldesa y que están en la página de transparencia, las cuales no viene a debatir, pero lo que viene a debatir es que si las concesiones nuevas, se refieren a éstas que se acaban de dar a lo que se le responde que no hay nuevas, que las que indica son concesiones que estaba vacante y se otorgó, y no había propietario, y no hubo una renuncia como tal, no hay concesiones son las mismas, porque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Sabinas, las revisa o las rechaza, interviniendo la alcaldesa municipal, la **C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** interviene para preguntar que si la otra era de padre a hijo



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
» LO HACEMOS EN GRANDE »
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

a lo que se le responde que así es. Continuando la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** menciona que el asunto es que ya pagaron por treinta años, y que porque los taxistas van a volver a pagar, y que en estas solicitudes que van a hacer en los puntos de enseguida, viene que van a hacer el cambio de propietario, y viene, o en el cambio de concesión, que se va a otorgar el cambio de concesión, por vacantes a otras personas, y aquí mismo viene, la concesión número tal, que se le va a otorgar al nuevo concesionario, pero es la misma concesión, entonces se tiene que aplicar el cambio de propietario de concesión, y ya para terminar como ven que siguen, y se disculpa con el síndico como lo dijo en juntas pasadas, eso no abona nada en lo que están tratando, y que no le han explicado, como le van a cobrar a los taxistas algo que ya se les cobró, aquí es un cambio, cuando es un nuevo dueño tiene que cambiar el número de concesión, a esto último se le responde que no se puede, es el mismo y no se puede tener concesiones nuevas, continuando la regidora **Marcela** solicita que le saquen el artículo en la ley de ingresos dónde le pueden cobrar a los taxistas con la misma concesión esos \$20, 000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), y que ella les está mostrando la ley de ingresos de lo que dice solamente lo que viene en la ley de ingresos, que se debe de respetar, entonces solicita el fundamento en la ley de ingresos dónde se tiene que cobrar esos \$22, 000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) o lo que estén proponiendo, y quiere el fundamento donde viene que se puede cobrar, y pregunta si lo tiene, a lo que se le responde que no lo traen, y continúa mencionando que no lo tienen, ok.

El regidor comisionado **Juan José Cárdenas Sánchez** en respuesta a lo solicitado por la regidora **Marcela** procede a dar lectura al artículo 16.

Finalizada su lectura la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** continúa interviniendo para agregar que es lo que acaba de leer, por treinta años, y que en el 2017 se hizo la expedición de esas concesiones en el último año de la administración del señor Luis Santos, se hizo ese pago de esas concesiones, entonces ya se hizo el pago por la concesión por treinta años, ahora como cada año cada administración hace cambios de propietarios por vacantes, por muerte, o por lo que sea, se paga el cambio de propietario, no la concesión, y su propuesta es que no se cobre eso sí no solamente el refrendo anual, y por el cambio de propietario.

Solicitando el uso de la voz la regidora **Alma Rosa Franco Romero**, agrega que al inicio mencionaban algo de que, si no llenaba algo de requisitos, los que van a dejar la concesión, y porque motivo, renuncia la persona. A lo que se le responde que se tiene que renunciar a la concesión para liberarla en su nombre, interviniendo nuevamente la regidora **Alma Rosa** para decir que eso lo entiende, pero pregunta por qué motivo dejan la concesión, que si son personales y no tienen nada que ver

HIDALGO No. 205 M.MUZQUIZ, COAH.
C.P. 26340 TEL. 864 616 2074

ACTA DE CABILDO NO. 27

Mr. Gordon Flores

R.F.C. MMC8501014E7

Almasaltos



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

con que el municipio le ponga trabas, a lo que se le responde que no es por el motivo que menciona, que es porque muchos no la pueden trabajar.

El regidor **Caleb García Ramírez** interviene para mencionar que cree que la compañera confunde los términos, que una cosa es el cambio de propietario que es exclusivamente cambiarle el nombre a cierta cosa, cierta propiedad. La concesión, el servicio de prestar, el acto de prestar un servicio de transporte en las cualidades del municipio, el dueño es el municipio, la administración municipal, y el otorga concesiones a particulares para que exploten ese servicio, pero no es propiedad, es concesión, ósea se está dando el permiso de explotación, y se dice te voy a dar el permiso por treinta años, si la persona que obtuvo ese permiso antes de esos treinta años por el motivo que sea decide dar por terminado la concesión se le regresa al municipio, y el municipio la recoge y dice ok a partir de hoy ya no puedes explotar este servicio, la concesión queda libre porque es un número determinado exacto que nos autoriza el gobierno del estado, tener por decirlo en renta, y si hay alguien interesado, la va a adquirir, esa vacante que hay, él va a pedir el permiso y se le tiene que cobrar por ese servicio, esa explotación que va a dar, que es diferente, y que una vez ya tienes la concesión, perfecto, pague todos sus derechos y se hace, que es diferente, por ejemplo, yo tengo una concesión de taxis, y por equis motivo ya no la quiero, y mi hijo la quiere, vengo al municipio y les digo, yo ya no puedo pero tengo a mi hijo que sí, ahí si es un cambio de propietario.

Solicitando el uso de la voz la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** menciona que con el mismo tema, siente que se está haciendo aquí un negocio redondo, porque has de cuenta que la concesión ya fue pagada, y paso por acta de cabildo desde el 2017, entonces ok, ya no se puede, ya no la quiere, falleció, y luego nuevamente se va a hacer negocio con esa misma concesión, entonces veo que así no, ahorita siento que cada junta es lo mismo, y lo dice por qué lo ve siempre que anda en campo no hay trabajo y ahorita los taxistas están pasando por una situación difícil, entonces volver a pagar por esa concesión, no sé cuántas veces, tres cuatro, entonces esa concesión vas a terminar pagando hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) o más, porque si tú ya pagaste los \$30, 000.00 (treinta mil 00/100 M.N.), y ya no la vas a pasar, es otra persona pero es la misma concesión, ósea de la misma concesión estás sacando negocio, así es como lo ve, y es su punto de vista, que está viendo la misma concesión, no es la misma persona pero es la misma concesión, para todos no es una concesión nueva, entonces en ese caso, nada más sería poner pagar cambio de propietario y el refrendo, que son \$1, 368.00 (un mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que va de \$1, 368.00 pesos a \$22, 000.00 mil pesos. A esto último la alcaldesa municipal la C. **LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, menciona que eso se puede con familia.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

En su intervención el Síndico de Minoría el **Mario Alberto Ávalos Cárdenas** menciona que tuvo la oportunidad de estar comisionado en transporte y vialidad, y si se presentaron muchos casos dónde la norma decía una cosa pero el procedimiento tenía que ajustarse, el artículo 117 de la ley de transporte y movilidad sustentable establece los motivos para conceder, tenerse o transmitirse, y menciona las razones, primero hay un orden consanguíneo, es decir que si el que era el titular no podía ya trabajarla pues se lo pasaba a la esposa, en ese orden, a la esposa, luego a los hijos, y hay excepciones en dónde se puede a un sobrino, entonces se cubre un proceso, no así tan simple de nada más meterlo, se hace una solicitud de quién está renunciando a la concesión, y otro que sea adquirirla y se hace ese banco de solicitudes a espera de que cuando hay un caso excepcional constatar, como dice ahí, transmitirse, se cumplió el procedimiento, nadie de la familia lo pudo continuar, no contaba con el recurso ni la solvencia económica para mantener el vehículo y todos los gastos que representaba los pagos, y etc. En base a eso se estructura la propuesta para que se dé la aprobación por el H. Cabildo. Menciona que tenía contacto directo con el coordinador de transporte y decía que el cabildo tiene la avidez jurídica para darle el cambio o el ajuste necesario para esa concesión, cuidando mucho que se aproveche el servicio público de transporte, entonces si se tiene la autonomía en el municipio para hacer ese ajuste en base a esas condiciones, se buscó, se indagó, se documentó, entonces, el coordinador le decía, el municipio es autónomo, y pueden tener la capacidad de decidir qué es lo viable porque, se va más atrás, había un montón de concesiones, y cuando estuvo en la comisión se pudieron actualizar muchos modelos porque la norma de la ley así lo establecía, y también se observó que había muchas concesiones que no eran utilizadas, porque las personas no tienen ya los recursos, o estaba muy grande o ya había fallecido el titular, entonces, la orientación que le dio el coordinador de transporte regional es ~~ustedes son la~~ autónomos para encontrar la mejor vía de solución, y que no pierdan de vista la satisfacción, el cumplimiento de un servicio público de transporte.

La regidora **Alma Rosa Franco Romero** menciona que entiende que se les va a quitar \$9, 000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), porque son los nueve años que se han pasado desde que se hicieron las concesiones, y tratando de ayudar la economía y tratando de que se haga así, si lo entiende, si entiende lo que están diciendo, pero, pregunta si no podía ser más descuento, a esto responde la alcaldesa municipal la **C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, responde que se está proponiendo, y que dicen que no se ayuda, pero todos están tratando, y es de la manera que cree es justa y que se puede ayudar, por decir, pasó un suceso en la florida hay que apoyar a la familia, nada más en ayudarles a cambiar el techo, y no lo tendría porque mencionar, son más de \$33, 000.00 pesos, y se han apoyado a muchos deportistas, el dinero no lo quiere para ella, el dinero es para que el



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

municipio ayude y pueda salir adelante, apoye, se tienen deportistas, se tienen iglesias, niños, ciudadanos que requieren algún apoyo, y son muchos apoyos sociales que requiere el municipio, y no ve que sea algo descabellado porque es algo que ni ella puso el costo de las concesiones es algo que por pensar en ayudar, bueno si faltan tantos años para que se termine el término de esa concesión, vamos a apoyarlos con esta cantidad, cree que es justa, que está bien, entendiendo que si es de familia se pasa, es traspaso, y cuando es yo Juana no quiero la concesión, no puedo, ya no tengo el carro, no tengo nada, esa es del municipio y se entrega, y el dinero es para el municipio. Continuando la regidora **Alma Rosa** contesta que no ha dicho que se va a robar el dinero, nunca lo ha dicho no la ha pensado, interviniendo la alcaldesa municipal para decir que preguntar el porqué, y es porque el municipio necesita dinero para muchos apoyos, continuando la regidora **Alma Rosa** menciona que nunca dijo que ella quiere los 21 o 22, o el municipio los quiere y se los va a robar, nunca dijo eso, ni lo pensó, piensa que vino a trabajar y que vino a hacer algo por el municipio, lo único que busca y que comenta si se puede, porque es lo que se está tratando en el punto, si se pudiera hacer más, si dice que no porque se necesita pues bueno. Interviene la alcaldesa municipal para agregar que, si hubiera un presupuesto muy amplio y abierto que hubieran dejado encantada de la vida, porque se vino a ayudar y a levantar al municipio, pero aparte el presupuesto no da y al municipio le tienen que ingresar para poder seguir apoyando y dando todo lo que estamos haciendo.

Solicitando el uso de la voz el regidor **Caleb García Ramírez** agrega que cree que lo propuesto es mucha ayuda, como dirigente de la CNOP recibió la visita en dos ocasiones diferentes de dos personas que querían adquirir una concesión de taxis, de estas mismas que ya no podían ni tenían forma de seguir explotando esta concesión y empezaron a buscar, yo ya no la quiero quien me la compra, dos personas vinieron y una decía ya aquí tengo el dinero nomás quiero que usted me asegure que si va a ser mía porque me están pidiendo \$80, 000.00 pesos y el otro llegó diciéndome también aquí ya traigo aquí voy a vender mi mueble, voy a adquirir una hipoteca de mi casa y traigo los \$150, 000.00 pesos que me piden para venderme su concesión y le dije espérate te van a engañar te van a estafar esas concesiones son del municipio tengo entendido de que hay una posibilidad de que se reglamente esa concesión y se regrese al municipio y el municipio se las concesione a ustedes y les va a salir mucho más barato, no gasten ese dinero, no sé endeuden por algo que a lo mejor no se puede hacer, y piensa que esas dos personas tuvieron un ahorro enorme que son algunas de las que solicitaron se les otorgue esa concesión.

La C. **LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, Presidente Municipal, dirigiéndose a la comisión de transporte les pide estén al pendiente de que esas



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



concesiones de transporte que hay en el municipio realmente se estén trabajando, y se tiene que revisar todo eso, y si no se tiene que pedir, y no se están dando nuevas concesiones ni se les puede dar más de una a un solo dueño porque pasa esa situación que quieren negocios con ellas.

El regidor **Juan José Cárdenas Sánchez** agrega que para completar lo que se ha dicho, estuvieron revisando y preguntando con algunos taxistas, los cuales algunos opinaron que si se tenían que pagar los \$30, 000.00 pesos porque ellos en su momento lo pagaron, y ahora, lo que se pudo dar fue eso, porque, si es por 30 años y ya transcurrieron estos años que vienen, pues ese descuento para que no paguen la totalidad, interviniendo la regidora **Alma Rosa** agrega que es porque ya no van a ser 30 años, continuando el regidor **Juan José** que caducan hasta el 2047 y se renuevan otra vez, y que vaya transcurriendo junto con los compañeros que hayan pagado.

La regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** interviene de nuevo para agregar que ha escuchado todo lo que están diciendo, y entiende, y ya explicaron que va a ser otra persona diferente que no es familia, y que la solicitud de los compañeros se trata de beneficiar a los taxistas en el pago de su refrendo nuevo, y piensa que es muy injusto para los que ya pagaron los \$30,000.00, ya que pagaron la concesión a 30 años en aquel tiempo, en el último año de Luis Santos, que se tiene también que cambiar la ley de ingresos, que no diga 30 años, porque no se puede hacer eso o autorizar en sesión de cabildo por 30 años porque, la administración en aquel entonces cobró los 30 años futuros, porque motivo, y como dice el compañero Juan José, se caduca en el 2047 y si ve injusto de que esa concesión se vuelva a pagar, entiende a la alcaldesa que se quieren recabar fondos para seguir ayudando a la gente, si, aquí el punto que se está tratando es en apoyar a los taxistas, y considera se debería de tomar en cuenta que es muy injusto que ya se pararon, deberían de rebajarles aún más porque ya está pagado hasta el 2047 ese dinero que ellos pagaron que va a pasar, ya nada más porque cambiaron se les va a volver, está ley se debe de cambiar porque se cometió una injusticia en aquel entonces y un abuso de cobrar por adelantado treinta años, ante esto se le solicita que por favor concluya su punto porque ha repetido lo mismo de que es injusto, respondiendo la regidora **Marcela** que no ha repetido lo mismo, que está dando su punto de vista, está dando su sustento y cree que este punto no debería de aprobarse.

Por otra parte el Síndico de Minoría, **Mario Alberto Ávalos Cárdenas** menciona que muchas veces se plantean puntos de vista sin tener conocimiento bien fundamentado, y para empezar, las concesiones no las otorga el municipio, las otorga el estado, el estado está facultado para que el tiempo que el considere pertinente emitir la cantidad de concesiones que crea prudente, entonces en el 2017 el estado dijo, se necesita actualizar las concesiones, analizar también de poner un



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



estudio de factibilidad de acuerdo al número de habitantes, etc., y es importante aclarar que el municipio no le puso los 30 años, los pone el estado, el estado es quien asignó, a esto se le interrumpe y se le dice que no es cierto, que está en la ley de ingresos municipal, a lo que continúa el Síndico de Minoría agregando a la compañera regidora que se va de la x a la y, y luego va acomodando las situaciones, y que le está tratando de responder lo que planteó, continuando agrega que, el municipio está buscando un beneficio dual, que corre en doble dirección, para el beneficio del taxista y también para el beneficio del municipio que se cuente con la concesión para que se preste el servicio, es un beneficio dual, y se dejen de ver algo mal, si no en esencia la decisión más prudente en dónde todos tengan beneficios, la concesión se va a trabajar, va a haber una fuente de empleo, y proporcionalmente están siendo considerados, y vuelve a mencionar lo mismo, el municipio tiene la autonomía de regularse en esa materia.

Interviniendo la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** para decir que ya fue lo mismo pero para contestarle al compañero, nadie está buscando protagonismo, lo que están buscando es ayudar, a los taxistas, es lo que se está buscando, y que está diciendo que ellas están buscando protagonismo, y aquí lo que quieren es ayudar a los taxistas porque en realidad no se está haciendo ningún beneficio, beneficio fuera si no se les cobrará nuevamente la misma concesión tantas veces, se les está cobrando lo mismo y lo mismo.

El Secretario de Ayuntamiento el **C. JOSE MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, interviene para comentar que no se va a terminar nunca si se ponen a responder entre todos, se tiene la propuesta de Marcela, ya está escuchada se va a someter a votación, la de la compañera Alma Rosa de que sea menos y la de la Comisión y no debe de haber alusiones personales, de nadie. Continúa agregando que la propuesta de la comisión de transporte y vialidad es la ya leída por el integrante y regidor comisionado Juan José Cárdenas Sánchez, y se somete a votación, expresando el sentido de sus votos a favor los regidores Yolanda Elizondo Maltos, Alma Rosa Franco Romero, Alma Delia Salas Castillos, Norma Leticia Guerra Cadena, Francisca González Ortiz, Raúl Torralba Amador, Luis Mondragón Santos, Juan José Cárdenas Sánchez, Felisa Gabriela Morales de la Garza, Porfirio Romo Ibarra, Sylvia Kay, Maricela Mendoza García, Caleb García Ramírez, y el Síndico de Mayoría Héctor Miguel García Falcón, el Síndico de Minoría Mario Alberto Ávalos Cárdenas y la Presidenta Municipal Laura Patricia Jiménez Gutiérrez.

Continuando con las propuestas, el Secretario del R. Ayuntamiento, el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, somete a votación lo propuesto por la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez de que ya no se vuelva a cobrar lo que ya se pagó, expresando el sentido de voto a favor las regidoras Marcela Edith Amaya Carrizalez,

Hacemos en Grande



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

Alicia Angélica Pruneda Álvarez, Maribel Martínez Borda y Claudia Berenice Quintero Fuentes.

El C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ, Secretario del R. Ayuntamiento, expresa que se tienen 30 días hábiles para cumplir con lo que marca lo antes votado, de no hacerse no hay trato, y si alguien en lo particular quiere hablar con la alcaldesa, o tesorería para un descuento, o pagos en parcialidades, se ve en lo particular, y hace del conocimiento que de los cinco casos que se ven aquí, ni uno, ni la otra parte han sido obligados, y todos están de acuerdo, inclusive la única propuesta que se ha recibido fue uno de los aspirantes que dijo puedo pagar la mitad al principio, y la otra mitad antes de los treinta días, y se le dijo que sí que no había ningún problema.

Interviniendo la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** menciona que en ese caso su voto es en contra, sobre el apoyo que quieren dar, su motivo es porque no están apoyando y se está haciendo una injusticia con él refrendo que hicieron en el 2017. La regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** menciona que su voto es en contra porque en realidad no se les está haciendo ningún favor a las familias, antes de concluir con su argumento menciona que tiene que plasmar su voto en contra a lo que se le responde que sí pero que ya lo dijeron todo, y que ya está entendido, va a ser lo mismo y que ya está grabado, preguntando la regidora Alicia que entonces que es lo que le van a poner en su voto en contra que si lo que gusten, a lo que se le responde que ya lo dijeron y lo mismo, dos votos en contra, argumentando la regidora Alicia que ella quiere que asiente lo que va a decir, interviniendo la regidora Marcela que una cosa es la intervención y otra la respuesta, a esto se le pregunta a la regidora Alicia que si va a decir algo diferente a lo que ya dijeron, argumentando la compañera regidora que pues ella lo quiere decir, agregando la regidora Marcela que lo que quiera decir se tiene que poner lo que es en contra de ella, por otra parte la regidora Alma Rosa interviene para decir que sin estarse peleando porque ya se votó si le tiene que pedir su voto en contra, para finalizar el motivo de su voto en contra la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** menciona porque no se le está haciendo un favor a las familias, que están adquiriendo esas concesiones y esas ya se pagaron por adelantado en la administración del 2014 al 2017, se hizo ese pago entonces no es ningún beneficio.

El regidor **Caleb García Ramírez** agrega que es moción de orden, se votó a favor y en contra la propuesta de la comisión, y luego se sometió a votación la propuesta de la regidora Marcela, pero nada más pidió los que estaban a favor, nunca nos pidió los que estaban en contra.

El Secretario del R. Ayuntamiento solicita volver a tomar el orden del día, y que las propuestas no vienen ahí y no las puede poner, y solo se puede poner los comentarios. El Síndico de Minoría, **Mario Alberto Ávalos Cárdenas** menciona que



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

es importante aclarar que cuando se está en una sesión y hay un tema en específico los únicos que están facultados para proponer son las comisiones, los demás pueden agregar comentarios, o propuestas, pero no sé pueden someter a aprobación, la comisión ya hizo lo propio, integró el expediente y es la única que tiene la facultad y la validación.

ACUERDO. - El Secretario del R. Ayuntamiento, el C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ, expresa que se aprueba por mayoría de votos el punto número cinco, en relación a la Propuesta presentada por la Comisión de Transporte y a Vialidad solicitando se autorice un descuento de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N), por año transcurrido a partir del 01 de marzo del 2017, y hasta el término de la administración 2025 – 2027, a nuevos concesionarios de taxis y materialistas, que, por vacantes de concesiones ya existentes, con la finalidad de apoyar la economía de los nuevos concesionarios, con la presencia de dos votos en contra de las regidoras Marcela Edith Amaya Carrizalez y Alicia Angélica Pruneda Álvarez, y dos votos en abstención por parte de las regidoras Claudia Berenice Quintero Fuentes y Maribel Martínez Borda. CÚMPLASE.

PUNTO No. 6 Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de Título de Concesión MMC 70-23-02-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Matilde Gómez Soto, recomendando para obtener dicha Concesión a la C. Leonor Villa Rincón.

En el desarrollo del punto número seis, se solicita en el mismo sentido a la Comisión de Transporte y Vialidad que de lectura a la solicitud de la ciudadana Matilde Gómez Soto y la aspiración del nuevo concesionario, y se cede la palabra al regidor comisionado Juan José Cárdenas Sánchez, quien procede a dar lectura.

Antes de iniciar la lectura el regidor Juan José Cárdenas Sánchez propone al H. Cabildo que, como son cinco renuncias y cinco cesiones de concesión, y es el mismo dictamen, lo único que cambia son los nombres, y para omitir tiempos, porque se han tardado en el primer punto, solicita se le permita leer un dictamen completo, y en los otros mencionar quien renuncia y quién lo solicita.

Dicho esto, el Secretario de Ayuntamiento el C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ, somete a votación lo propuesto por el regidor comisionado Juan José Cárdenas Sánchez, y solicita expresen el sentido de su voto, dando como resultado se apruebe por unanimidad. Dicho esto, se procede con la lectura del dictamen



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

correspondiente al punto número seis del orden del día, por la **Comisión de Transporte y Vialidad**.

Una vez finalizada su lectura, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que esa una de las concesiones, y que una vez escuchado lo antes mencionado por el compañero en el que menciona los nombres de las ciudadanas, y al ser en su caso autorizado pasarían con un notario público, y aunque mucha gente lo hace antes, se les mencionó que es después, como lo marca la ley, porque si les cobra el notario y después no se autoriza van a perder, y ese es punto ya mencionado de la concesión ya escrita.

Solicitando el uso de la voz, la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** dirigiéndose a la comisión pregunta si tienen la constancia o el oficio en dónde se les entregó la cesión de derechos a las personas, preguntando el regidor Juan José Cárdenas Sánchez si se refiere a los nuevos que la van a adquirir, a lo que se interviene para decir que no, es la renuncia, continuando la regidora **Marcela** menciona en el dictamen dice que se debe de presentar la solicitud donde la persona renuncia y se debe de presentar dónde solicita, y que el municipio va a entrar la concesión, y pregunta si se tienen los oficios de todas las personas, a lo que se le responde que sí, continuando la regidora **Marcela** que lo pregunta porque no se les pasó nada en el grupo, y que es muy importante que como regidores tengan el respaldo de las solicitudes en dónde lo solicitan y donde lo entregan para estar seguros de que se hizo la solicitud y se hizo la petición. Ante esto el regidor Raúl Torralba Amador agrega que solo van a emitir el voto, que para eso está la comisión para verificar que toda la documentación, preguntando la regidora Marcela que entonces para que quiere su voto si no le van a dar la información, y que con todo respeto pregunta bien, si no lo tienen y si no se los quieren dar no hay problema, está dando su punto de vista, y está solicitando lo que para ella necesita tener para dar su voto, y necesita para dar su voto la solicitud de la persona, el oficio de la persona que ya no va a querer la concesión, y la solicitud de la persona que la va a querer, para poder dar su voto a favor, y si las tiene con todo gusto lo da, pero no les pasaron nada de información, y sabe que son los encargados de hacer los trámites, de hacer el dictamen y ustedes dicen que está bien hacer esto, pero como regidora le están pidiendo un voto, y ese voto lo va a dar a favor o en contra y necesita esas solicitudes, y pregunta si las pueden presentar o no.

El regidor **Juan José Cárdenas Sánchez** menciona que entiende que para su tranquilidad le gustaría tener las solicitudes de quién solicita y renuncia, pero vienen a votar por el dictamen no por la renuncia del concesionario ni por la solicitud, y se dieron a la tarea de revisarlo, se solicitó cierta papelería para que pudieran hacer la solicitud, y que venga la persona personalmente a solicitarlo. Ahorita se revisará el dictamen, ya se revisó papelería, ya se revisaron las solicitudes y se dictaminó a



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

favor para quien quiera adquirir la concesión, y si se tienen las solicitudes de renuncia.

Nuevamente la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez menciona que si están solicitando una solicitud para unas personas, por lógica ellos lo solicitaron, ellos solicitaron la concesión, y no puede haber una junta de cabildo para aprobar un dictamen si no hay solicitudes de la concesión, y dicen que están las solicitudes, y dicen que se viene a votar por un dictamen que ustedes previamente ya aprobaron, es lo mismo como con la cuenta pública que a continuación vamos a ver, la Comisión de Hacienda hace su dictamen, es un ejemplo que está dando, la comisión de hacienda hace su dictamen ellos ya revisaron, pero la comisión de hacienda tiene que mostrarles lo que soliciten de las dudas que tengan, y es lo mismo en este caso para ser mi voto o dar mi voto a favor o en contra de la solicitud de estas concesiones necesito el oficio de la persona que ya no la quiere, no entregaron nada antes de entrar a la junta, por eso lo está solicitando, y todo lo que se mire en junta de cabildo se debe de proporcionar e informar a qué se refieren las cosas, como regidores deben de estar enterados, entonces no nada más van a votar así nada más, y por ejemplo, y sin Juan Pérez no quería darla, entonces nada más quiere que y solicita copia de esos oficios de todos. Interviniendo la alcaldesa municipal para mencionar que no, que copia no se le puede entregar, preguntando la regidora Marcela la razón, a lo que responde la alcaldesa que se puede sentar y que se le muestren, preguntando la regidora Marcela que porque no se le puede entregar una copia, a lo que se responde que es papelería de una comisión, contestando la regidora que es algo que pueden tener como regidores, y los reglamentos que va a dictaminar los entrega para que los vean y si quieren sacar copias son reglamentos y es lo mismo, ella ocupa la misma información. A esto se le responde que ya escuchó todo, todo está grabado y se les pide orden, si tienen alguna duda está la comisión.

El regidor Caleb García Ramírez agrega que existe algo que es la Ley de Protección de Datos Personales y hay documentos donde vienen datos personales que quien los resguarda eso es su responsabilidad de tenerlos en resguardos, y que tiene todo el derecho de verlos, los puede ver, pero no los puede tener puesto que no es la depositaria de esos documentos.

El Secretario del R. Ayuntamiento menciona que van a votar el punto, y cualquier observación que tengan pueden sentarse con la comisión y recuerden que los regidores y síndicos solo tienen autoridad en forma colegiada no individual y no lo invento, viene en el código municipal. A esto último la regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez interrumpe para mencionar que por eso está solicitando que pase la carpeta para que todos lo vean, a lo que se le responde que lo está solicitando

pasarse la carpeta



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



ella, es individual, nadie lo está solicitando, interrumpiendo también la regidora **Marcela** para agregar que ella solicitó también los oficios para verlos.

Expuesto todo lo anterior el Secretario del R. Ayuntamiento, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, somete a votación el punto para la renuncia de la ciudadana Matilde Gómez Soto y la nueva aspirante a la concesión, siempre y cuando cumpla con los reglamentos establecidos, los que estén a favor así lo manifiesten.

ACUERDO. – Se aprueba por mayoría de votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad respecto a la solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de Título de Concesión MMC 70-23-02-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Matilde Gómez Soto, recomendando para obtener dicha Concesión a la C. Leonor Villa Rincón, con la presencia de un voto en contra por parte de la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez**, y un voto en abstención de la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez**. **CÚMPLASE**.

En la exposición de motivos de su voto en contra la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** menciona que no está en contra de beneficiar a la nueva persona está en contra de que no entregaron lo fundamental para otorgar su voto a favor.

La Alcaldesa Municipal, antes de continuar con el orden del día, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento que cuando la comisión sea encargada de algo se diga a qué se tiene derecho porque no se puede entregar la papelería si para eso existe una comisión para que tenga de conocimiento la compañera, y considera que es bueno ver cada uno en su comisión que está haciendo en estos meses que se llevan.

Dicho esto, se procede a continuar con el orden del día.

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

PUNTO No. 7 Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la **Comisión de Transporte y Vialidad** de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 01-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Raquel Fausto Rivera, recomendando para obtener dicha Concesión al C. José Manuel Dávila Maldonado.

Para el desarrollo del punto número siete, para la presentación del Dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad se le cede la palabra al regidor comisionado **Juan José Cárdenas Sánchez**, quien se permite informar los nombres de quién renuncia y quién lo solicita, así como el sentido del dictamen.

Juan José Cárdenas Sánchez



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Una vez finalizada su lectura, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que en el mismo sentido, es el mismo contenido, y que quienes estén a favor así lo manifiesten.

ACUERDO. - Se aprueba por mayoría de votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad para la solicitud de renuncia a Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de **Título de Concesión MMC 01-23-02-17 MUZ**, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre de la C. Raquel Fausto Rivera, recomendando para obtener dicha Concesión al C. José Manuel Dávila Maldonado, con la presencia de un voto en contra de la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez, y un voto en abstención de la regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez. **CÚMPLASE.**

En la exposición de motivos de su voto en contra la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez agrega que es por la misma del primero, y es en contra del dictamen.

PUNTO No. 8 Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de Título de Concesión MMC 109-07-03-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Francisco Javier Larios Cortez, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Rigoberto Silva Martínez.

Continuando con el orden del día en el desarrollo del punto número ocho, se cede la palabra al regidor comisionado Juan José Cárdenas Sánchez quien procede a continuar con la lectura del dictamen correspondiente.

Una vez finalizada su lectura, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, somete a votación el punto número ocho del orden del día, y solicita que quienes estén a favor así lo manifiesten.

ACUERDO. - El C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, expresa que se aprueba por mayoría de votos, y la presencia de un voto en contra de la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez**, y un voto en abstención de la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** la solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de Título de Concesión MMC 109-07-03-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Francisco Javier Larios Cortez, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Rigoberto Silva Martínez. **CÚMPLASE.**



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Manifestado el sentido de su voto en contra la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez menciona que es en contra del dictamen.

[Handwritten signature of Marcela Edith Amaya Carrizalez]

PUNTO No. 9 Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de Título de Concesión MMC 95-07-03-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. José Luis Martínez Flores, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Iram Daniel Gutiérrez Zamarripa.

Continuando con el orden del día en el desarrollo del punto número nueve relacionado a la presentación del Dictamen por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, cede la palabra al regidor comisionada Juan José Cárdenas Sánchez, quien procede a dar lectura.

Finalizada su lectura, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, somete a votación el punto número nueve del orden del día y solicita que quienes estén a favor así lo manifiesten.

[Handwritten signature of José Manuel Flores Múzquiz]

ACUERDO. - El C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, expresa que se aprueba por mayoría de votos, y la presencia de un voto en contra de la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez**, y un voto en abstención de la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** el Dictamen por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos para Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción otorgado con número de Título de Concesión MMC 95-07-03-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. José Luis Martínez Flores, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Iram Daniel Gutiérrez Zamarripa.

CÚMPLASE.

Expresando el porqué de su voto en contra la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez menciona que es en contra del dictamen.

[Handwritten signature of Marcela Edith Amaya Carrizalez]

PUNTO No. 10 Presentación, y en su caso aprobación, por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de Título de Concesión MMC 26-23-02-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Luis Colunga Rivas, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Darian Dávila Rivas.

[Handwritten signature of Luis Colunga Rivas]



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Para el desarrollo del punto número diez del orden del día, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, agrega que, solicita a la comisión continuar con la lectura correspondiente, la cual se realizó al cargo del regidor comisionado Juan José Cárdenas Sánchez.

Una vez finalizada la lectura la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** pregunta a la Comisión si se pueden otorgar concesiones sin haberlas pasado por Cabildo, y bajo que fundamento, a lo que se le responde que sí y que cuando son traspaso consanguíneos como se explicó anteriormente, y cuando son concesiones nuevas, y pregunta nuevamente la regidora que sí cuando son nuevos se dan sin previa autorización del cabildo, a lo que se le responde que a las que se refiere son que no tenían dueño y no se les quitaron a nadie, continuando la regidora Marcela menciona que en el reglamento menciona que el ayuntamiento otorgará en el ámbito de su competencia las concesiones para la explotación del servicio público, y sabe que no viene en el orden del día, pero es una pregunta para cerrar, si se puede o no sé puede, porque aquí la ley dice que no, que el ayuntamiento somos todos, y no está faltando a la ley de protección de datos personales porque eso viene en transparencia.

El Secretario de Ayuntamiento, les recuerda que, en la primera reunión de enero, se le concedió a la alcaldesa a firmar contratos convenios, con cualquier orden de gobierno y particulares, y en ese sentido, se les repite que no se le quitaron las concesiones a nadie, se quedaron solas y así están.

ACUERDO. – Se aprueba por mayoría de votos de los presentes la presentación por parte de la Comisión de Transporte y Vialidad de solicitud de renuncia a Concesión de Derechos Concesión de Derechos del Transporte en la modalidad de TAXI otorgado con número de Título de Concesión MMC 26-23-02-17 MUZ, expedido por el Municipio de Múzquiz, Coahuila a nombre del C. Luis Colunga Rivas, recomendando para obtener dicha Concesión al C. Darian Dávila Rivas, con la presencia de un voto en contra de la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** y un voto en abstención de la regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez**. **CÚMPLASE.**

PUNTO No. 11 Presentación y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de Julio 2025, para el Municipio de Múzquiz, Coahuila.

Continuando con el orden del día, en el desarrollo del punto número once, el Secretario del R. Ayuntamiento, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, cede la palabra a la comisión de hacienda para que procedan con la lectura del dictamen



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

correspondiente, por parte de la regidora comisionada Felisa Gabriela Morales de la Garza.

Una vez finalizada la lectura la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** solicita el uso de la voz y menciona que, en la tabla presentada del mes de julio, sigue la nómina más de seis millones de pesos. Antes de concluir el Secretario del R. Ayuntamiento, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, menciona que se someterá a votación el dictamen leído por la comisión y si tiene alguna duda lo puede preguntar por la tesorería y solicita a los presentes emitir el sentido de su voto.

ACUERDO. - Se aprueba por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de Julio del 2025, para el municipio de Múzquiz, Coahuila, con la presencia de dos votos en contra de las regidoras **Marcela Edith Amaya Carrizalez, Alicia Angélica Pruneda Álvarez y Claudia Berenice Quintero Fuentes**.

En la exposición de motivos de su voto en contra la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez agrega que durante todo el año y no es la excepción ahora no se entregó la información suficiente para aprobar la Cuenta Pública del mes de Julio. La regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez agrega que, porque en servicios generales que incluye el arrendamiento de maquinaria y camiones están arriba de los diez millones de pesos y es casi el 40% total del presupuesto. La regidora Claudia Berenice Quintero Fuentes agrega que su voto es porque en la obra pública apenas alcanzaron un millón novecientos mil pesos y esto no llega ni al 10%.

Continuando con su pregunta la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez menciona que en los avances financieros del mes de julio ve que sigue la nómina en los seis millones, y pregunta si sigue igual el motivo que les han dado por el que siguen pagando laudos, siguen pagando vacaciones, y pregunta al tesorero si aumento el presupuesto para los empleos temporales, respondiendo a su última pregunta el tesorero responde que sigue igual el presupuesto para los empleos temporales, y en cuanto al porque está lo de la nómina, se siguen pagando laudos, durante el mes de julio y agosto de pagaron vacaciones, así como las primas vacacionales, y eso aumentó el capítulo mil que son sueldos y salarios, y también el pago de horas extras, la nómina no se modificó tanto salvo algunas bajas y altas, pero fue mínimo lo que modificó fueron las vacaciones y las primas vacacionales.

Preguntando nuevamente, la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez** menciona que dicen que el empleo temporal sigue igual y existe, y le comenta a sus compañeros que es muy importante la información, y pregunta porque en transparencia contestan que no hay empleo temporal, que realmente hay detrás del



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

empleo temporal, realmente hay o no, y menciona que no son alusiones, mostrando un oficio que respondió transparencia, con número de folio, quien lo contestó y contestan que no hay empleo temporal, y pregunta si realmente hay empleo temporal o no, a lo que el Tesorero argumenta que ya le contestó esa pregunta, la regidora **Marcela** continua agregando que sí, que ya se le respondió que si hay, pero su pregunta es porque contesta el municipio que no hay, a un ciudadano, y que hay detrás de ese programa. La Alcaldesa Municipal interviene para agregar que habría que revisar quien respondió esa pregunta, y ver con la que está en transparencia viendo en el sistema como le hicieron la pregunta esa y porque contestó así. Después de que se le repite nuevamente a la regidora **Marcela** que, si hay empleo temporal, esta agrega que hay que tener cuidado con lo que se responde en transparencia, porque le está dando una mala información al ciudadano, y entonces no hay transparencia, porque está contestando que no hay empleo temporal, y el tesorero acaba de argumentar que si hay empleo temporal.

La Alcaldesa Municipal, la **C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, agrega que hay que revisar como le formularon la respuesta la que esta subiendo la información, porque si se pregunta por empleo temporal por parte del Estado, la respuesta es que no, que hay empleo temporal Municipal, por eso hay que ver como se formuló esa pregunta que contestaron que no había empleo temporal, se cree que pudo haber sido así, y desconoce la razón por la que se contestó así. Interviniendo la regidora **Marcela** menciona que las solicitudes se realizan al municipio, preguntando si hay empleo temporal o no, y se supone que la información para responde se tiene que dar de Tesorería, en donde dicen que, si hay, pero en transparencia dice que no.

La regidora **Alicia Angélica Pruneda Álvarez** agrega que la duda que tiene es sobre los servicios generales, en donde ve que hay muchos arrendamientos de maquinarias y camiones, y quisiera si se le puede proporcionar las facturas de esas maquinarias que se están rentando, porque el Dictamen de la Comisión se leyó, pero no se presenta ninguna factura, para poder checar porque tanto que son diez millones de pesos. A esto, la regidora comisionada **Felisa Gabriela Morales de la Garza** responde que no se presentaron facturas porque la Comisión ya lo realizó con Tesorería, y quien guste puede ir a Tesorería a pedir esa información es la comisión, cuando se citó, ya se nos dio la información, ya dictaminamos y no es necesario que la comisión presente toda la documentación, eso está en Tesorería y ya se acudió con ellos, en el día y hora que se citó. Mencionando la regidora **Alicia** que no le queda claro, y para que le quede claro necesita verlo, y no nada más ella, si no también sus compañeros, y no levantar la mano por levantar sin siquiera ver absolutamente nada.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

MÚZQUIZ
»LO HACEMOS EN GRANDE»
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

La regidora **Alma Rosa Franco Romero**, respecto a la pregunta de Servicios Personales que realizaba la compañera regidora **Marcela**, en donde menciona que respondieron que no había, pregunta cuál fue la pregunta, si había vacantes, o si había programas, porque son cosas diferentes, entonces a lo mejor preguntaron si había, lo cual si hay, pero no hay vacantes, y cree que lo que se quiere saber es si hay vacantes, o si está el programa si esta completo. Continua preguntando si es la única nómina que hay o si la del empleo temporal es aparte, a lo que se responde que la del empleo temporal es aparte, continuando la regidora **Alma Rosa** diciendo que entonces está nómina es nada más los empleados que son permanentes, preguntando si hay una nómina aparte y en donde se maneja, a lo que se le responde que sí que la de empleo temporal es aparte y se maneja como un apoyo que se da, la cual entra en Transferencias en el cuatro mil, preguntando la regidora si en transferencias no entra cuando la gente solicita apoyo, a lo que se le responde que sí. Continuando la regidora **Alma Rosa** menciona que en cuanto a la nómina le gustaría, sin dar nombres, y pediría que, en esos seis millones, le interesa saber el número que es de pura nómina de permanentes, para saber que hay un punto más y no es solamente la nómina, que hay otras cosas para saber, y no tener dudas, porque siempre se está la nómina alta, y se imaginaba que entraba el empleo temporal. A todo esto, se le responde que son un poco más de 500 trabajadores, y que ven la nómina alta, quizá porque no saben los parámetros que hay en la nómina, la cual está baja, la cantidad de empleados que son no permiten llegar al óptimo para funcionar, y como se mencionó en un principio con el tema que vieron en ese apartado, no se a contratado a la gente que debería de estar trabajando, y realmente la nómina no está alta, recordando también que hay gente que tiene salarios muy bajo que no se ha podido solucionar este año por lo mismo que se viene arrastrando del año pasado, y todo eso ha mantenido la nómina baja, y el año que entra que se anivele esto, y que se tenga presupuesto la nómina se podrá ajustar un poco más. Interviniendo la regidora **Alma Rosa** menciona que van a tener la certeza que van a ganar más, y no es que ignore, y que digan que se está baja, y es por eso que se pide la explicación y poder decir que no solamente es la nómina. El tesorero menciona que es la percepción de que está alta pero no, es una percepción con falta de información, que para como debería de ser alta.

La regidora **Alma Rosa** menciona que lo que comenta es porque, como un día se lo comentó la alcaldesa que eran los vigilantes del municipio y tenían la libertad de decirle lo que estaba pasando para que pudiera resolverlo, y ve que si se está cuidando el presupuesto y muchas cosas, porque hay mucha gente a la que se le tienen que ayudar, porque lo necesitan, y ve trabajadores, por ejemplo, los de SIMAS, les paga SIMAS o el municipio, a lo que se le responde que es SIMAS quien les paga, a esto responde la regidora que hay dos personas en específico de Barroteran que es el Profesor Toño y su hijo, preguntando si trabajan en el municipio



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

o en el estado, a lo que se le responde que ellos son de SIMAS que no son del Estado, preguntando nuevamente la regidora si les paga el Estado, a lo que se le responde que es el Sistema SIMAS, que es un sistema intermunicipal regional, y que el municipio no les paga.

La regidora comisionada **Felisa Gabriela Morales de la Garza** menciona para que tengan el dato, la nómina de julio estaba formada con 530 trabajadores la primera quincena, y la segunda quincena bajó a 504, preguntando a esto si se despidió personal, a lo que se le responde que no, que es cuando entró SIMAS y los trabajadores, no todos, algunos que estaban en el municipio JAAPAM los absorbió SIMAS, y hubo movimiento en la nómina, no todos, hay unos que si se fueron porque renunciaron, y hubo pago de vacaciones a los sindicalizados, y hay un movimiento en donde en la nómina quedan sin movimiento, y luego los vuelven a agregar, pero se tenía 530 y 504 en las quincenas de Julio.

El regidor **Caleb García Ramírez** insiste en la reflexión, en que toda la información que requiere el cabildo para trabajar y tomar una decisión, fluye a través de las comisiones que ese es el objetivo de tener comisiones, porque facilitan el trabajo y la deliberación de los asuntos, y le parece perverso que alguien piense que las comisión de forma intencional esta ocultando información o que pudiera hacer un mal uso de los asuntos que ellos tratan con tal de confundirlos y obtener un beneficio para sí mismos o para terceras personas, les recuerda que es el objetivo de las comisiones, y que si de forma personal quieren estar enterados del asunto que ve la comisión, bien podemos acercarnos con la comisión, cuando vas a ir a tesorería te voy a acompañar, pero no les quitemos su trabajo ni les carguemos trabajo a los demás, si cada quien tiene sus propia responsabilidad en las comisiones. En su caso personal, está asignado a tres comisiones, y lo ven en la oficina, y han de decir que padre no hace nada, pero no, tiene mucho trabajo para como todavía descuidar seguridad pública, protección civil, salud, para estar preguntando si el compañero o compañera hizo o no su trabajo, así como confían en su trabajo también la tiene en ellos, y no desconfiar del trabajo entre nosotros.

Solicitando el uso de la voz el regidor **Luis Mondragón Santos** retomando el tema de Servicios Generales cree que es importante aclarar que no solamente son pagos de arrendamientos, depende de servicios generales del pago de la luz, y que todavía no entra en funciones el DAP, si no hasta el mes de septiembre, y que no nada más es Múzquiz cabecera, son 11 localidades, y por eso se ve alterado que está en diez millones cuatrocientos catorce, y no solamente por arrendamientos de maquinaria.

Nuevamente la regidora **Marcela Edith Amaya Carrizalez**, agrega que si vienen a preguntar y a solicitar información sobre las comisiones es porque es su responsabilidad tener todo el fundamento para aprobar o no aprobar los dictámenes,



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

y se les tiene que facilitar toda la información que se necesita, porque tienen un compromiso como regidores de saber lo que se está votando, de estar enterados de lo que se está votando y para eso ocupan la información necesaria y los fundamentos para dar un voto a favor, pero si no tienen los fundamentos no pueden dar un voto a favor, y habla por su persona de que siempre va a solicitar el sustento y el fundamento para dar un voto a favor.

PUNTO No. 12 Presentación y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de **Agosto 2025**, para el Municipio de Múzquiz, Coahuila.

En el desarrollo del punto 12, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento, cede la palabra a la comisión para que proceda a realizar la lectura correspondiente, a cargo de la regidora comisionada **Felisa Gabriela Morales de la Garza**.

Una vez finalizada la lectura, el Secretario del R. Ayuntamiento, el C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, se permite someter a votación el punto número doce del orden del día, y solicita a los presentes expresar el sentido de su voto.

ACUERDO. - El C. **JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ**, Secretario del R. Ayuntamiento expresa que se aprueba por mayoría de votos de los presentes la presentación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** respecto a los Estados Financieros correspondientes al mes de **Agosto 2025**, para el Municipio de Múzquiz, Coahuila, con la presencia de tres votos en contra de las regidoras **Marcela Edith Amaya Carrizalez, Alicia Angélica Pruneda Álvarez y Claudia Berenice Quintero Fuentes**. **CUMPLASE**.

En la exposición de motivos de su voto en contra la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez menciona que su voto es en contra por falta de transparencia en el dictamen, la regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez agrega que es porque la nómina cada vez sigue superando los seis millones de pesos representando casi el 30% del presupuesto, lo cual es alto, y no enseñan la nómina, ni absolutamente nada, y falta mucha información. La regidora Claudia Berenice Quintero Fuentes menciona que es porque en la Obra Pública apenas alcanzó los dos millones ochocientos mil pesos, y fue un millón más que el mes de julio, y ve que obra casi no hay, no hay prioridades, hay prioridades para otra cosa, pero esta viendo que en la obra sigue en las mismas.



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

La Alcaldesa Municipal, la C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, les menciona todas las obras sociales que se han realizado en el municipio desde la construcción de cuartos completos y recarpeteos, interviniendo la regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez menciona que es del Estado, y la alcaldesa le menciona que el estado tiene aparte otras obras sociales que son buena partida para rehabilitar distintas vialidades, y que incluso se empezaran obras para arreglar el drenaje.

El regidor Caleb García Ramírez menciona que como era de esperarse mes con mes los ingresos disminuyan derivado de los ajustes del presupuesto del gobierno federal, y como los ciudadanos dejan de pagar el impuesto predial, pero felicita a la Tesorería por el ahorro que ha permitido el mantenimiento de la administración municipal, y a partir del mes de agosto, todas las instancias correspondientes para autorizar las obras lo nivelaron, y se ve todos los días en todos los minerales que se está trabajando.

La regidora Alma Rosa Franco Romero pregunta por el bacheo que se está realizando en Barroteran que a su parecer lo están realizando mal, porque no se realiza el corte y limpieza correspondiente, y piensa que se debe de hacer con calidad, y se va cuando llueve porque está mal hecho, a esto se le responde por parte de la Alcaldesa que si tiene evidencia, y se solicita a la comisión de obras públicas para que vayan a revisar. Ante lo expuesto anteriormente, se hace la aclaración que la obra que se está realizando no es bacheo, solo se está rellenando los pozos en lo que llegan las obras de bacheo y es un trabajo realizado por la coordinación, ante esto la regidora Alma Rosa responde que en ese caso no debería desperdiciarse ese material que podría utilizarse para bacheo, y pide no se anuncie que se está bacheando, porque son trabajos de mala calidad. Ante esto se le responde nuevamente que las cuadrillas de bacheo si han estado trabajando, pero por la cuestión del clima y la humedad han detenido los trabajos, y que a su vez la coordinación está trabajando en llenar pozos. La regidora comisionada Felisa Gabriela Morales de la Garza expone que la comisión estará al pendiente e irán a revisar, y la regidora Alma Rosa menciona que solo que no vayan a dejar el trabajo así y para que el próximo año este otra vez dañado.

El Lic. Francisco Javier García Ochoa, Tesorero Municipal, pide de favor que se toquen y vean los puntos correspondientes al orden del día, para que puedan dar continuidad a los pendientes que se tienen.

Solicitando el uso de la voz, la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez pregunta con quien se puede dirigir para solicitar la información del empleo temporal, ya que se está tratando del presupuesto, y no quisiera irse sin saber esa información, ya



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



que anteriormente la habían solicitado y no lo dirigieron de la manera adecuada. Dicho esto, procede a leer la contestación por parte del departamento de Transparencia a la solicitud de información sobre el empleo temporal, en dónde la contestación es que no se cuenta con programas de empleos temporales.

PUNTO No. 13 Presentación y en su caso aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026, por parte del Lic. Francisco Javier García Ochoa, Tesorero Municipal.

Continuando con el orden del día, para la Presentación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026, el Secretario del R. Ayuntamiento le cede la palabra al Lic. Francisco Javier García Ochoa, quien es encargado de dar una explicación técnica de la Iniciativa, mencionando que, en términos generales de realizó un aumento del 4% a todos los ingresos, en comparación a la Ley de Ingresos 2025, a excepción de Catastro que lo solicitado fue del 5%, y ese fue el aumento plasmado en los puntos, dentro de la explicación técnica menciona algunas derogaciones que se solicitan como lo son el cobro de Agua Potable, el cobro al Padrón de Proveedores, así como los cobros de la basura en casa habitación y la derogación a los derechos y cobros de la explotación y extracción de hidrocarburos.

Interviniendo la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez procede a leer lo que recibió "Sala de regidores y síndicos, Melchor Múzquiz Coahuila ayuntamiento 2025-2027, de acuerdo con la revisión y análisis de la ley de ingresos 2025 y del proyecto de ley de ingreso 2026 respecto a sus propuestas de modificación al presupuesto de ingreso 2026 se les informa que no es factible recomendar la modificación de impuestos, otros impuestos, impuestos sobre espectáculos y diversiones publicas basados en el capítulo 4 art 5 de la ley de ingresos publicada en el diario oficial, no es factible recomendar la modificación de derechos, derechos por prestaciones de servicio, servicio de aseo público basados en el capítulo 7 art 13 inciso 1 al 7 y capítulo 3 art 4 inciso 2 no es factible recomendar la modificación de derecho de alumbrado público basado en que fue un punto aprobado por el honorable cabildo en funciones, los regidores que deseen modificar, sustituir o eliminar partidas presupuestales en ley de ingreso o egresos municipal deben fundamentarse en el código financiero, para los municipios de Coahuila el código municipal del estado y la ley de fiscalización superior considerando criterios técnicos, jurídicos y de interés público atentamente comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública. Agregando que lo recibí por educación, pero no debí haberlo recibido puesto que no viene dirigido a las personas que entregamos la solicitud, entonces nosotras las compañeras que solicitamos esos cambios en la ley de ingresos los solicitamos con fundamento, la regidora marcela procede a recalcar



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA



2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ

MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

que el oficio no se dirigió a las personas que lo solicitaron y que no les dan fundamento o motivo de que no sea factible.

La regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez procede a leer la contestación en la que expresan que todos los cambios y modificaciones propuestas en el oficio dirigido a la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública son aplicables, comenta también que ella personalmente se presentó a entregar la solicitud de modificación con la comisión de hacienda, solicitando que se elimine el DAP y el cobro de 1300.00 pesos para pago de eventos y que su lo que se negó en la comisión de hacienda.

La regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez pregunta al tesorero "En la ley de ingresos se eliminó todo lo de JAPAM, también ya ¿se eliminaron los arrendamientos a nombre de JAPAM? Recalcando que ahora SIMAS es quien debe encargarse de los arrendamientos, a lo que el tesorero responde que hay un acuerdo por parte el Municipio con SIMAS para el tema de la Transición, en la cual se traspasará el personal, arrendamiento, uso de maquinaria en tiempo y forma. Comenta la presidenta municipal que actualmente el municipio tiene convenio con SIMAS para el uso de camionetas, las cuales fueron necesarias dejarlas en calidad de préstamo ya que SIMAS no contaba con transporte para realizar sus labores en el municipio, la regidora marcela procede a mostrar su inconformidad hacia dichos convenios y exhorta a analizar la situación.

A lo que la presidenta Laura Patricia Jiménez Gutiérrez procede a mostrar su punto de vista y comenta que el convenio es más el beneficio para ciudadanía ya que se está obteniendo agua con presión, se están arreglando válvulas, nadie ha sufrido desabasto de agua, por lo que el convenio se realizó para reestructurar la red de agua y drenaje facilitándole a SIMAS beneficiar a la comunidad.

Marcela muestra su inquietud al hecho de que el municipio tenga que apoyar la actividad de SIMAS en el municipio.

La regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez procede a expresar su preocupación por las condiciones del centro libre de las mujeres ya que al visitar el edificio en donde se encuentra la dependencia está en muy lamentables condiciones.

La regidora Felisa Gabriela Morales de la Garza deja en claro que lo que se contestó fueron las propuestas de Ingreso las cuales se presentarían en la junta de cabildo más próxima, no los egresos, aclarando que las modificaciones propuestas a la comisión de hacienda específicamente los impuestos a espectáculos no se pueden quitar los impuestos correspondientes a por ejemplo un baile con fines de lucro. Y hace una aclaración que los ingresos y los egresos son cuestiones diferentes. Hace



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



mención a las cifras que se había pedido a la comisión modificar resaltando que por ley la comisión no puede autorizar no cobrar dicho impuesto.

La regidora Alma Rosa Franco Romero comenta que en las juntas se busca dialogar para mejorar, pero expresa su inconformidad con la actitud de ciertos regidores con las cuestiones que intentan abordar con el fin de mejorar al municipio.

Regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez agradece la explicación de la regidora Gabriela miembro de la comisión de hacienda, patrimonio y crédito público, acerca de las modificaciones de propuestas presentadas, pero insiste en que debieron presentarse a través de oficio

El regidor Mario Alberto Ávalos Cárdenas miembro de la comisión de hacienda, patrimonio y crédito público recalca que la comisión no está en desacuerdo a las modificaciones propuestas por ningún miembro del honorable cabildo, pero se deben considerar muchos criterios como el código financiero, código municipal y ley de fiscalización superior, se deben considerar para no causar desequilibrios en el presupuesto.

La regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez menciona que agradece la información pero que le gustaría que se entregara con tiempo y vuelve a insistir sobre el cobro de los permisos que se hace para la realización de eventos ya que en la ley de alcoholos se estipula que no se debe de cobrar a la ciudadanía. Ante esto se le da lectura al artículo de la ley de ingresos para el municipio de Múzquiz en donde se establece el cobro, y se hace la aclaración de que el cobro no se le realiza a la ciudadanía si no a la persona que realiza el evento, en caso de que el salón no cuente con la licencia de alcohol y demás papelería necesaria.

Una vez finalizadas todas las intervenciones, y ya discutido el punto número 13 del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, el **C. JOSÉ MANUEL FLORES MUZQUIZ**, se permite a someter a votación la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2026.

ACUERDO. - Se expresa que se aprueba por mayoría de votos, con dieciocho votos a favor, y la presencia de 3 votos en contra por parte de las regidoras **Marcela Edith Amaya Carrizalez, Alicia Angélica Pruneda Álvarez y Claudia Berenice Quintero Fuentes**. Se aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2026. **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

En su exposición de motivos la regidora Marcela Edith Amaya Carrizalez menciona que es porque no se realizaron las modificaciones solicitadas.

Paulina González

HIDALGO No. 205 M.MUZQUIZ, COAH.
C.P. 26340 TEL. 864 616 2074

29

R.F.C. MMC8501014E7



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MUZQUIZ



PUNTO No. 14 Asuntos Generales

Dentro del punto número trece del orden del día, al no haber asuntos generales, se procede a continuar con el orden del día, y realizar la clausura de la sesión ordinaria.

Antes de concluir la regidora Alicia Angélica Pruneda Álvarez menciona que ella presentó para asuntos generales a lo que el secretario de ayuntamiento se disculpa por no haberlo incluido y se revisará en la próxima sesión.

PUNTO No. 15 Clausura de Sesión.

Manifiesta la Presidente Municipal C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ que no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, firmando el acta correspondiente los que en ella intervinieron, celebrada el día diez de octubre del año dos mil veinticinco.

MÚZQUIZ
» LO HACEMOS EN GRANDE »
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ

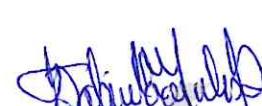


MÚZQUIZ
»LO HACEMOS EN GRANDE»
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027


C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. HÉCTOR MIGUEL GARCIA FALCON
SINDICO DE MAYORIA


LIC. MARIO ALBERTO AVALOS CARDENAS
SINDICO DE MINORIA


C. FELISA GABRIELA MORALES DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. JUAN JOSÉ CARDENAS SANCHEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. MARIA DEL AMPARO FLORES MORIN
TERCER REGIDOR



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
LO HACEMOS EN GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027


C. LUIS MONDRAGON SANTOS
CUARTO REGIDOR


C. BLANCA MARGARITA LONGORIA ALMAGUER
QUINTO REGIDOR


C. CALEB GARCÍA RAMIREZ
SEXTO REGIDOR


C. YOLANDA ELIZONDO MALTOS
SEPTIMO REGIDOR


C. FRANCISCA GONZALEZ ORTIZ
OCTAVO REGIDOR


C. NORMA LETICIA GUERRA CADENA
NOVENO REGIDOR


C. PORFIRIO ROMO IBARRA
DECIMO REGIDOR



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
» LO HACEMOS EN GRANDE »
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

C. MARICELA GARCIA MENDEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. MARCELA EDITH AMAYA CARRIZALEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ
DECIMO TERCER REGIDOR

C. ALMA ROSA FRANCO ROMERO
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIBEL MARTINEZ BORDA
DECIMO QUINTO REGIDOR

C. CLAUDIA BERENICE QUINTERO FUENTES
DECIMO SEXTO REGIDOR



MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA

2025 CENTENARIO DE ELEVACIÓN DE LA CIUDAD DE MELCHOR MÚZQUIZ



MÚZQUIZ
»LO HACEMOS EN GRANDE«
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

Alma Salas C.

C. ALMA DELIA SALAS CASTILLO
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

C. SYLVIA KAY NENEKOTOADCUA OLGUIN JHONSON
DECIMO OCTAVO REGIDOR

Raúl Torralba A.
C. RAÚL TORRALBA AMADOR
DECIMO NOVENO REGIDOR

MÚZQUIZ

»»LO HACEMOS EN GRANDE««
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

José Manuel Flores Múzquiz
C. JOSÉ MANUEL FLORES MÚZQUIZ
SECRETARIO DEL R AYUNTAMIENTO